

OTRO SI NRO. 001 - 001 ESAL 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALPARAISO NIT 890.948.186.-2
SUPERVISORA	ADRIANA PATRICIA OROZCO
CONTRATISTA	CORPORACION VIDA SOCIAL NIT 811042980-5 - R.L. JOHN FREDY ARANGO TOBON CON C.C NRO. 8.357.058
OBJETO:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO-ANTIOQUIA, 111 DÍAS CALENDARIO VIGENCIA 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO ONCE (111) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES, SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS \$323.627.999, INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES
VALOR OTRO SI	SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ML (\$ 79.199.390)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, PESOS ML (\$402.827.389)
OBJETO DEL OTRO-SI MODIFICATORIO	<p>Modificación de las Cláusulas Segunda (Alcance del Objeto), Clausula tercera (plazo del convenio) y Clausula cuarta (Valor del convenio), así como la adición de recursos por valor de : SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ML(\$79.199.390), equivalentes al 19,66% del valor inicial del convenio, destinados a cubrir los costos derivados del incremento del SMLMV 2026 y a garantizar la continuidad y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante la vigencia 2026.</p> <p>Modificar la Cláusula segunda - Alcance del objeto del convenio, incrementando el número total de raciones de 52.947 a 63.918,</p> <p>Modificar la Cláusula tercera correspondientes a 23 días adicionales de atención para los mismos beneficiarios.</p> <p>Modificar la cláusula sexta – Valor del convenio, quedando el valor total en</p>



	CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML. (\$402.827.389)
--	--

Entre los suscritos: **JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **1.041.610.946** en su calidad de Alcalde Municipal de Valparaíso-Antioquia, actuando en nombre y representación legal del Municipio de Valparaíso-Antioquia, identificado con Nit 811034610-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el MUNICIPIO, por una parte; y por la otra la **CORPORACION VIDA SOCIAL** Nit numero 811042980-5 entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, representada legalmente por la señor **JOHN FREDY ARANGO TOBON**, identificado con cedula de ciudadanía 8.357.058, debidamente facultado para contratar y para los efectos del presente otro si se denominará el **COOPERANTE**, y quienes manifiestan bajo la gravedad del juramento que ni ella ni ninguno de los miembros de la Corporación que representa se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad, hemos convenido celebrar el presente otro si, previa las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Valparaíso, firmo convenio Nro. **001ESAL2026** con **CORPORACION VIDA SOCIAL** identificada con Nit 811.034.610-1, representada legalmente es el señor JOHN FREDY ARANGO TOBON, identificado con C.C 8.357.058, cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO-ANTIOQUIA, 111 DÍAS CALENDARIO VIGENCIA 2026.**

1. El plazo establecido es de 111 días calendario escolar, contados a partir de la fecha del acta de inicio, el mismo se encuentra vigente al momento de realizar la presente solicitud.
2. Que el valor del convenio es de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES, SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$323.627.999).**
3. Que el alcance del contrato es el siguiente:



Alcaldía de Valparaíso

FPROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE 2026-1								
BENEFICIARIOS: 477								
	ITEM	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACION	MUNICIPIO
OPERACIÓN DEL PAE CONTRATO	1	Valor ración sitio regular aporte Gobierno	52947	111	\$ 3.530,10	\$ 186.908.205	\$ 186.908.205	\$ -
	2	valor ajuste ración sitio	52947	111	\$ 124	\$ 6.565.428	\$ 6.565.428	
	3	Valor aporte Transporte	52947	111	\$ 280,78	\$ 14.866.459	\$ 14.866.459	
	4	Valor aporte logística	52947	111	\$ 316,31	\$ 16.747.666		\$ 16.747.666
		VALOR TOTAL				\$ 225.887.757	\$ 298.340.091	\$ 16.747.666
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
	5	Manipuladoras- 4 horas 6*118	708	118	\$ 62.500,00	\$ 44.250.000,00	\$ 44.250.000	
	6	Manipuladoras- 5 horas 1*118	118	118	\$ 71.064,00	\$ 8.385.552,00	\$ 8.385.552	
	7	Manipuladoras- 7 horas 2*111	236	118	\$ 90.707,00	\$ 21.406.852,00	\$ 21.406.852	
	8	Valor compra de uniformes para manip.	32		\$ 230.000,00	\$ 7.360.000,00	\$ 7.360.000	
	9	Examen de frotis faríngeo, KOH uñas, co	10		\$ 112.000,00	\$ 1.120.000,00		\$ 1.120.000,00
	10	examen medico laboral	10		\$ 112.000,00	\$ 1.120.000,00		\$ 1.120.000,00
	12	costos indirectos , Seguros, papelería, s	7		\$ 1.457.204,57	\$ 10.200.431,96		\$ 10.200.431,96
		VALOR TOTAL				\$ 93.842.835,96	\$ 81.402.404,00	\$ 12.440.431,96
ASEO		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
	13	bloqueador	x3800 c/jx12 5,25	21	\$ 10.640,00	\$ 223.440,00	\$ 223.440,00	
	14	desengrasante	x500 pcx24	22	\$ 3.290,00	\$ 72.380,00	\$ 72.380,00	
	15	detergente	cuida manos x1000	22	\$ 6.650,00	\$ 146.300,00	\$ 146.300,00	
	16	escoba	suave s/m	11	\$ 4.480,00	\$ 49.280,00	\$ 49.280,00	
	17	esponja	oro plata x1 limpiapl	22	\$ 1.610,00	\$ 35.420,00	\$ 35.420,00	
	18	esponja	ptex12 c/jx36 gol-	22	\$ 1.960,00	\$ 43.120,00	\$ 43.120,00	
	19	lavaplatos	crema x1000 pcx12	24	\$ 7.350,00	\$ 176.400,00	\$ 176.400,00	
	20	trapero	pabilo coca repuesto	11	\$ 8.820,00	\$ 97.020,00	\$ 97.020,00	
	21	toalla	microfibra	22	\$ 2.870,00	\$ 63.140,00	\$ 63.140,00	
22	bloqueador	x3800 c/jx12 5,25	1	\$ 10.640,20	\$ 10.640,20	\$ 10.640,20		
		VALOR TOTAL				\$ 917.140	\$ 917.140,20	\$ -
COMBUSTIBLE		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
	23	combustible (gas) cilindro de 40 libras	28		\$ 135.009,48	\$ 3.780.265,44	\$ 3.780.265,44	\$ -
		VALOR TOTAL				\$ 3.780.265	\$ 3.780.265,44	\$ -
		VALOR TOTAL				\$ 323.627.999	\$ 294.439.901,00	\$ 29.188.097,53

4. Que la gobernación de Antioquia realizo **OTROSÍ No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 26AS151F2550 de 2025 PARA LA VIGENCIA 2026** con el municipio de Valparaíso para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, por lo anterior se hace necesario que el Municipio de Valparaíso, efectúe OTRO SI Nro 001 al contrato Nro **001ESAL2026**, toda vez que lo que se requiere la continuidad del servicio de alimentación escolar.
5. Que de acuerdo con el contrato Nro. **001ESAL2026**, suscrito entre la **CORPORACION VIDA SOCIAL**, y el municipio de Valparaíso, cuyo objeto de **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO-ANTIOQUIA, 111 DÍAS CALENDARIO VIGENCIA 2026** y teniendo presente que se encuentra vigente, se realiza otro si conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que dispone lo siguiente:

PARÁGRAFO. *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*

- Así las cosas, tenemos que el contrato **001ESAL2026** fue suscrito por un valor inicial de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES, SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$323.627.999)**, que la adición a realizarse no supera el 50% del valor inicial del contrato.
- Que, conforme al **OTROSÍ No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 26AS151F2550 de 2025 PARA LA VIGENCIA 2026 de la Gobernación de Antioquia y el municipio de Valparaíso**, se procede a realizar la adición por 23 días calendario escolar al contrato **001ESAL2026**, para dar continuidad al programa de alimentación escolar PAE y salvaguardar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Valparaíso
- Que se procede a realizar la actualización del pago de las manipuladoras conforme a la ley 2101 de 2021 y se deja soporte en el presente proceso, que conforme a lo indicado los días que se adicionan son 23 días calendario escolar el cual se adiciona la ficha técnica siguiente al contrato **001ESAL2026**:

OTRO SI								
FPROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE 2026-1								
BENEFICIARIOS: 477								
	ITEM	DESCRIPCION/UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACION	MUNICIPIO
OPERACIÓN DEL PAE CONTRATO	1	Valor ración sitio reg	63918	134	\$ 3.530,10	\$ 225.636.932	\$ 225.636.932	\$ -
	2	valor ajuste racion si	63918	134	\$ 124	\$ 7.925.832	\$ 7.925.832	\$ -
	3	Valor aporte Transpo	63918	134	\$ 280,78	\$ 17.946.896	\$ 17.946.896	\$ -
	4	Valor aporte logistica	63918	134	\$ 316,31	\$ 20.217.903	\$ 20.217.903	\$ 20.217.903
		VALOR TOTAL			\$ 271.727.562	\$ 251.509.660	\$ 20.217.903	\$ 20.217.903
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		DESCRIPCION/UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
	5	Manipuladoras- 4 ho	846	141	\$ 68.966,00	\$ 58.345.236,00	\$ 58.345.236	\$ -
	6	Manipuladoras- 5 ho	141	141	\$ 78.611,00	\$ 11.084.151,00	\$ 11.084.151	\$ -
	7	Manipuladoras- 7 ho	282	141	\$ 100.676,00	\$ 28.390.632,00	\$ 28.390.632	\$ -
	8	Valor compra de unif	32		\$ 230.000,00	\$ 7.360.000,00	\$ 7.360.000	\$ -
	9	Examen de frotis fari	10		\$ 112.000,00	\$ 1.120.000,00	\$ -	\$ 1.120.000,00
	10	examen medico labor	10		\$ 112.000,00	\$ 1.120.000,00	\$ -	\$ 1.120.000,00
	12	costos indirectos , \$4			\$ 1.457.204,57	\$ 11.657.636,53	\$ -	\$ 11.657.636,53
			VALOR TOTAL			\$ 119.077.655,53	\$ 105.180.019,00	\$ 13.897.636,53
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
	13	blanqueador	x3800 c/x12 5,24	21	\$ 10.640,00	\$ 223.440,00	\$ 223.440,00	\$ -
	14	desengrasante	x500 p/x24	22	\$ 3.280,00	\$ 72.380,00	\$ 72.380,00	\$ -
15	detergente	cuida manos x10	22	\$ 6.650,00	\$ 146.300,00	\$ 146.300,00	\$ -	
16	escoba	suave s/m	11	\$ 4.480,00	\$ 49.280,00	\$ 49.280,00	\$ -	
17	esponja	oro plata x1 limp	22	\$ 1.610,00	\$ 35.420,00	\$ 35.420,00	\$ -	
18	esponjilla	ptex12 c/x36 gol	22	\$ 1.960,00	\$ 43.120,00	\$ 43.120,00	\$ -	
19	lavaplatos	crema x1000 pc	24	\$ 7.350,00	\$ 176.400,00	\$ 176.400,00	\$ -	
20	trapano	pabulo coca repu	11	\$ 8.820,00	\$ 97.020,00	\$ 97.020,00	\$ -	
21	toalla	microfibra	22	\$ 2.870,00	\$ 63.140,00	\$ 63.140,00	\$ -	
22	blanqueador	x3800 c/x12 5,24	21	\$ 10.640,20	\$ 10.640,20	\$ 10.640,20	\$ -	
		VALOR TOTAL			\$ 917.140	\$ 917.140,20	\$ -	
COMBUSTIBLE	23	combustible (gas) cil	28		\$ 135.009,48	\$ 3.780.265,44	\$ 3.780.265,44	\$ -
						\$ 3.780.265	\$ 3.780.265,44	\$ -
	DESCRIPCION/UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
	Menaje	1		\$ 7.324.764,52	\$ 7.324.764,52	\$ 7.324.764,52	\$ -	
					\$ 7.324.765	\$ 7.324.764,52	\$ -	
		VALOR TOTAL			\$ 402.827.388	\$ 368.711.849,00	\$ 34.115.539,11	

- APORTES: que los aportes son los siguientes:

APORTES	GOBERNACION	MUNICIPIO
OPERACIÓN PAE	\$ 43.169.568	\$ 3.470.237

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	\$ 23.777.615	\$ 1.457.205
Menaje	\$ 7.324.764,52	\$ 0,00
TOTAL	\$ 74.271.948	\$ 4.927.442

10. VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ML (\$ 79.199.390)**, con los certificados de disponibilidad presupuestal Nro 00270 del 6 mayo de 2026 y N° 00007 del 06 de enero de 2026.

11. EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO; **CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML (\$402.827.389)**.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar el valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ML (\$ 79.199.390)**, para la ejecución de 23 días calendario escolar más al **CONVENIO 001ESAL2026**, cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO-ANTIOQUIA, 111 DÍAS CALENDARIO VIGENCIA 2026**, quedando un valor total del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, PESOS ML (\$402.827.389)**, conforme a la parte motiva del presente escrito.

SEGUNDO: Aprobar la ficha técnica adicionada para realizar la ejecución de 23 días más al calendario escolar para 2026 raciones regular en el Municipio de Valparaíso

TERCERO: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones del contrato principal que no hayan sido modificados con el presente otro si u otro continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

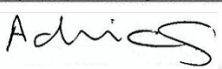

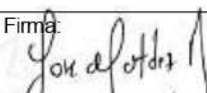


CUARTO: Con la suscripción del presente otrosí, el contratista se obliga a realizar las modificaciones a las pólizas suscritas conforme al cambio del plazo y los valores a ejecutar.

Para constancia se firma el presente contrato modificatorio en el municipio de Valparaíso – Antioquia a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.


JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal


JOHN FREDY ARANGO TOBON
Representante legal
CORPORACION VIDA SOCIAL

Proyectó / Elaboró:	Revisó:	Aprobó
Adriana Patricia Orozco Secretaria de Desarrollo Social, salud, educación, deporte, cultura y turismo	Andrea Catalina Saldarriaga M Abogada Contratista	José Mario Hernández Devia Alcalde Municipal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Alcaldía de Valparaíso